PS/3976

Prosecretaría de la
Presidencia de la República

Expte. Nº 2026-4-24-0002296

Montevideo, 12 NOV. 2026

VISTO: la invitación recibida para participar en el "Curso de respuesta a emergencias en incidentes que involucran agentes químicos tóxicos en ambientes no convencionales para la región del GRULAC" organizado por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), conjuntamente con el Servicio de Bomberos del Ayuntamiento de Murcia, que se llevará a cabo del 9 al 13 de noviembre de 2026, en la ciudad de Murcia, Reino de España;----------

RESULTANDO: I) que participará de la citada actividad el Oficial Ayudante Luis Enrique García Villanueva, titular de la cédula de identidad número 5.010.758-3, perteneciente al Ministerio del Interior - Secretaría, cumpliendo funciones en el Departamento de Materiales Peligrosos y Protección Ambiental de la Dirección Nacional de Bomberos;----------

II) que la presente misión no genera erogación alguna para el Estado;----------

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior, se considera beneficiosa la participación del citado funcionario en la actividad referida en el Visto de la presente;----------

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;----------

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Desígnase en Misión Oficial en la ciudad de Murcia, Reino de España, del 9 al 13 de noviembre de 2026, al Oficial Ayudante Luis Enrique García Villanueva, titular de la cédula de identidad número 5.010.758-3, perteneciente al Ministerio del Interior - Secretaría, cumpliendo funciones en el Departamento de Materiales Peligrosos y Protección Ambiental de la Dirección Nacional de Bomberos, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.----------

2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.----------

3º) Pase a la Dirección Nacional de Bomberos para conocimiento, notificación al interesado, comunicación al Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.--------

DPN/MM

Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República